

Martes, 26 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Romangordo

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos n.º 3/2026

Aprobado inicialmente el Expediente de Crédito extraordinario nº 3/2026, para la aplicación del superávit presupuestario a Inversiones Financieramente Sostenibles, por acuerdo del Pleno de fecha 31 de marzo de 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual el Expediente estará disponible para su consulta en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal:

<https://romangordo.sedelectronica.es>

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Romangordo, 19 de mayo de 2026

Evaristo Blázquez Ramiro

ALCALDE -PRESIDENTE

